



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

Acta No. 23

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas con diecinueve minutos** del **03 de febrero de 2026**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Justicia**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión:

1.- Asunto 23

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de homicidio y lesiones, cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia tóxica.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

2.-Asunto 543

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual propone reformar el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de acuerdos reparatorios; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 138 del Código Penal del Estado, a fin de aumentar las penas de homicidio imprudencial, cuando se cometa debido a la conducción de vehículos por personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.-Asunto 881

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 138 y 139, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar una mitad la pena, tratándose de lesiones y homicidio imprudencial a causa de un desproporcional exceso de velocidad.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

4.- Asunto 336

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 322 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar las penas en los delitos cometidos el ejercicio de la profesión, cuando sin justificación legal, se retenga un cadáver en condiciones inadecuadas para su conservación.



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Morena.

5.- Asunto 898

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de tratamiento indigno de cadáveres.

Iniciador o Promovente: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

6.- Asunto 949

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el trato digno de la persona fallecida, sus restos y el respeto a sus familiares.

Iniciador o Promovente: Diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Morena.

7.- Asunto 690

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción III del artículo 110 de la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción II del artículo 36 de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; con el propósito de incluir a los jueces en materia laboral dentro del catálogo de autoridades facultadas para reconocer a una persona como víctima y, con ello, acceder a los



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

medios para la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos.

Iniciador o Promovente: Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT)

V.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de las y los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS	PRESIDENTE
DIPUTADA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO	SECRETARIA
DIPUTADA EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA	VOCAL
DIPUTADO GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ	VOCAL
DIPUTADO PEDRO TORRES ESTRADA	VOCAL

Acto seguido, se manifestó la inasistencia justificada de la **Diputada Jael Argüelles Díaz** y del **Diputado José Alfredo Chávez Madrid**, habiéndose verificado el quórum legal establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

Poder Legislativo, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Justicia.

Así mismo, se contó con la presencia de la **Diputada América Victoria Aguilar Gil** en la reunión.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se **aprobó por unanimidad**.

III.-Continuando con el tercer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos** de las y los Diputados presentes.

IV.- Pasando al siguiente punto del orden del día, procederemos al análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión, **el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión que recae en las siguientes Iniciativas: **Asunto 23**, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de elevar las penalidades en los delitos de homicidio y lesiones, cometidos por conductores de vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia tóxica, **Asunto 543**, Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por medio de la cual propone reformar el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de acuerdos reparatorios; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 138 del Código Penal del Estado, a fin de aumentar las penas de homicidio imprudencial, cuando se cometa debido a la conducción de vehículos por personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el **Asunto 881**, a fin de reformar los artículos 138 y 139, del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de aumentar una mitad la pena, tratándose de lesiones y homicidio imprudencial a causa de un desproporcional exceso de velocidad. Acto seguido, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el sentido del proyecto de dictamen, **aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen en sentido positivo, con cinco votos a favor de las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Edna Xóchitl Contreras Herrera y de los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada.**

En relación con los **Asuntos 336**, a fin de reformar el artículo 322 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de modificar las penas en



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

los delitos cometidos el ejercicio de la profesión, cuando sin justificación legal, se retenga un cadáver en condiciones inadecuadas para su conservación, **Asunto 898** a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de tratamiento indigno de cadáveres y el **Asunto 949**, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con el trato digno de la persona fallecida, sus restos y el respeto a sus familiares. **El Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión de las iniciativas antes mencionadas, en tal sentido, se realizó la argumentación jurídica correspondiente por el área técnica. Acto seguido, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el sentido del proyecto de dictamen, **aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen en sentido positivo, con cinco votos a favor de las Diputadas Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Edna Xóchitl Contreras Herrera y de los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada.**

Continuando con el mismo orden del día, procederemos al análisis y discusión del **asunto 690**, la cual es una Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción III del artículo 110 de la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción II del artículo 36 de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; con el propósito de incluir a los jueces en materia laboral dentro



Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

del catálogo de autoridades facultadas para reconocer a una persona como víctima y, con ello, acceder a los medios para la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos, **el Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, cede el uso de la voz al área técnica, para que exponga sobre el análisis y discusión del asunto en cuestión. Acto seguido, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicita a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco**, sometiera a votación el sentido del proyecto de dictamen, **aprobándose por mayoría el proyecto de dictamen en sentido positivo, con cuatro votos a favor de la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, de los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez y Pedro Torres Estrada, así como una abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.**

V.- A fin de desahogar el último punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Adrián Sánchez Villegas**, solicitó a la **Diputada Secretaria Irlanda Dominique Márquez Nolasco** pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que tratar.

Al no haber más asuntos generales, **siendo las trece horas con un minuto**, se da por terminada la reunión de la Comisión de Justicia, en el día que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Comisión de Justicia

LXVIII/CJ/23

Por la Comisión de Justicia.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE



DIPUTADA IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Justicia, celebrada el día 03 de febrero de 2026, en la Sala de las Legisladoras.